



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 244 /2006

VISTO

La actuación N° 27018/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación 27018/06 el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Guillermo Corti solicita se conceda fería para los días 20 y 21 de diciembre del corriente año, dado que se tiene previsto realizar actividades de archivo y arqueo de causas que resultan necesarias en vista a la próxima mudanza.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer los días 20 y 21 de diciembre del año en curso, inclusive, FERIA Judicial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes al Departamento Coordinación Ejecutiva, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 21 de diciembre de 2006, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 244 /2006

CARLA CALZAVARA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires